



RESOLUCIÓN CS Nº 338 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente Nº 8265/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESCD-EXA Nº 317/2022, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprueba el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio 2023 de la carrera de PROFESORADO EN FÍSICA - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se basa en la propuesta realizada por la Comisión de Carrera del Profesorado en Física de la citada Facultad.

Que a fojas 13/14, 28 y 32 obra intervención por parte de la Sra. Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica de esta Universidad y de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, dejando constancia que no tienen objeciones que formular a la Propuesta del Plan de Estudios

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 199/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Especial del 08 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución RESCD-EXA Nº 317/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobatoria del RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES del Plan de Estudio 2023 de la carrera de PROFESORADO EN FÍSICA - Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

a/c Presidencia
Consejo Superior

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 338 / 2022

Régimen de correlatividades

A fin de seguir ordenadamente la secuenciación del presente Plan de Estudios 2023 del Profesorado en Física, se determinan las condiciones de regularidad y aprobación de las diferentes asignaturas, mediante la siguiente tabla:

ASIGNATURA	PARA CURSAR:		PARA RENDIR:
	REGULAR	APROBADA	APROBADA
1.1- Introducción a la Educación	---	---	---
1.2- Introducción a la Matemática	---	---	---
1.3- Introducción a la Física	---	---	---
1.4- Análisis Matemático I	1.2	---	1.2
1.5- Algebra Lineal y Geometría Analítica	1.2	---	1.2
1.6- Psicología Evolutiva	1.1	---	1.1
2.1 Elementos de Físicoquímica	---	---	---
2.2- Física I	1.3 y 1.4	---	1.3 y 1.4
2.3- Análisis Matemático II	1.4 y 1.5	1.2	1.4 y 1.5
2.4- - Probabilidades y Estadística	---	1.2	---
2.5- Física II	2.2 - 2.3	1.3	2.2 - 2.3
2.6- Introducción al Conocimiento Científico	---	---	---
3.1- Psicología Educacional	1.6 - 2.6	1.1	1.6
3.2- Seminario y Taller	1.6	1.1	1.6
3.3- Termodinámica I	2.1 - 2.2	2.3	2.1 - 2.2
3.4- Física Moderna I	2.3 - 2.4 y 2.5	2.2	2.3 - 2.4 y 2.5
3.5- Historia y Epistemología de la Física	2.6 - 3.4	2.5	2.6 - 3.4
3.6- Física Moderna II	3.4	2.5	3.4
3.7- Didáctica y Formación Docente	3.1	2.6	3.1
3.8- Taller de Diseño de Laboratorios de Física	1.6-2.5	2.2	1.6-2.5
4.1- Laboratorio en la Práctica Docente de Física	3.2-3.8	2.5	3.2
4.2- Laboratorio I	1.5-2.5	2.2 -2.3 y 2.6	1.5 y 2.5
4.3- Práctica Docente de Física	3.6	2.3-3.5	3.6
4.4- Metodología de la Enseñanza de la Física	3.7	Todo 2º año	3.7
4.5- Física Ambiental	3.3	2.4	3.3
4.6- Investigación Educativa en Física	3.5 y 3.7	2.6	3.5 y 3.7

Expte. Nº 8265/2021

Corrección
CORA PLACCO
 SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

a/c Presidencia
 Consejo Superior